



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16799

07/09/2017

46129

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, según se indica en el Programa Nacional de Medidas de ayuda a la Apicultura (PNA) presentado por España, y aprobado mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1102 de la Comisión, de 5 de julio de 2016, la incidencia económica de *Vespa velutina* sobre las colmenas se produce fundamentalmente por dos causas:

- a) Agresión directa de los ejemplares adultos sobre la colmena: en la época de cría de *V. velutina* (verano), una sola avispa puede capturar entre 25 a 50 abejas por día con el fin de alimentar a sus propias larvas.
- b) Efecto indirecto sobre la pecorea: la actividad de pecorea de las abejas es limitada en zonas con presencia de *V. velutina*, lo que debilita la colmena y reduce de nuevo su productividad y puesta. Este efecto es manifiesto, aunque su cuantificación resulta muy difícil.

Precisamente por este efecto, el PNA prevé medidas relacionadas con los daños que este agresor de las colmenas pueda causar a la apicultura.

Así, la línea de asistencia técnica a los apicultores prevé, entre otras medidas, la contratación de técnicos y especialistas para la información y asistencia en actuaciones de vigilancia (presencia de nidos, individuos adultos, etc.) y seguimiento de la avispa asiática.

Además, con los últimos cambios legislativos, este nuevo Plan trienal 2017-2019, incluye expresamente la lucha frente a especies agresoras y, por tanto, contra la avispa asiática, en la línea B del mismo, perceptora del 49% de los fondos previstos para todo el Plan.

Por otra parte, la línea F, de colaboración con organismos especializados en la realización de programas de investigación aplicada en el sector de la apicultura, contempla entre sus líneas prioritarias la selección de aquellos proyectos encaminados a limitar los efectos de la invasión por la avispa asiática.



De hecho, esta línea F, cuyo sistema de gestión centralizado se establece en la Orden AAA/2571/2015, de 19 de noviembre, cuenta en su segunda convocatoria con un proyecto aprobado y en ejecución que plantea entre sus objetivos los ensayos preliminares de identificación de feromonas en *V. velutina*.

Madrid, 14 de noviembre de 2017

